



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Expediente: EX-2021-00658812- -UNC-ME#FCM lic. con percepción de haberes Mgter. Scruzzi

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Mgter. Graciela Fabiana Scruzzi (Leg. N° 43724), Profesora Adjunta (DS), Interina, de la de la asignatura Práctica en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, en donde solicita licencia con percepción de haberes, a los fines de realizar un trabajo de investigación para la finalización de su tesis de doctorado titulada, “Caracterización Epidemiológica Nutricional y Programas de Salud en la Provincia de Córdoba 2005 -2018”, desde el 1/02/2022 hasta el 30/04/2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. María Alejandra Celi;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;
- Que en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 16-12-2021, se aprueba por unanimidad, el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la licencia con percepción de haberes de la Sra. Mgter. Graciela Fabiana Scruzzi (Leg. N° 43724), Profesora Adjunta (DS), Interina, de la asignatura Práctica en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, a los fines de realizar un trabajo de investigación para la finalización de su tesis de doctorado, titulada: “Caracterización Epidemiológica Nutricional y Programas de Salud en la Provincia de Córdoba 2005 - 2018”, desde el 1/02/2022 hasta el 30/04/2022.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.